

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y P.L.A. firman el nuevo Acuerdo de Policía Municipal de Madrid

CSIT UNIÓN PROFESIONAL y el Sindicato de Policía Local Asociada (P.L.A.) firman el nuevo Acuerdo sobre las condiciones laborales del Cuerpo de Policía Municipal de Madrid, un texto que consolida un marco laboral hasta el 31 de diciembre de 2029 e incorpora importantes avances retributivos, organizativos, de conciliación y de derechos laborales.

Hoy, en el **Palacio de Cibeles**, ha tenido lugar la rúbrica de este documento, que culmina un intenso proceso negociador desarrollado durante los últimos meses con un objetivo claro: **mejorar la situación laboral, económica y de conciliación de los compañeros y compañeras de Policía Municipal de Madrid.**

El respaldo mostrado por la plantilla ha sido fundamental durante todo este recorrido. **Vuestra confianza, apoyo e implicación han sido claves para alcanzar muchas de las medidas recogidas en el texto.**



El nuevo marco será de aplicación al conjunto de las escalas del Cuerpo (**básica, ejecutiva y técnica**), así como al **personal de oficios auxiliar de Policía Municipal**, e incluye avances relevantes en materias como **complemento específico, Productividad D.P.O., servicios extraordinarios, prolongaciones de jornada, funciones de superior categoría, festivos, turno de noche, días libres, vacaciones, flexibilidad y derechos laborales.**

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es

pla.sindicato@gmail.com

Pº de los Olmos, 20. Madrid

Telf. Fijo: 91.468.04.50

Telf. Móvil: 660.351.294

www.sindicatopla.es



I N F O R M A

Entre las principales medidas destacan la **subida lineal del complemento específico**, con efectos desde el **1 de agosto de 2026**, y un nuevo incremento previsto desde el **1 de enero de 2028**. También se actualiza la **Productividad D.P.O.**, aumentando su cuantía y ampliando los conceptos válidos para su percepción. Asimismo, el texto acrecienta las cuantías de los **servicios extraordinarios**, mejora los coeficientes de compensación en tiempo, refuerza las **prolongaciones de jornada** y reconoce nuevas situaciones vinculadas al ejercicio de funciones de **jefatura de turno o superior categoría**.

En materia de **festivos, turno de noche, días libres y vacaciones**, se incorporan nuevas garantías, se amplían plazos de disfrute, se extiende la caducidad de las horas acumuladas a **cuatro años** y se protege la planificación de los periodos vacacionales. Además, se regula con mayor claridad la **flexibilidad** y se recogen medidas como el **abono transporte en metálico**, la consideración del **T.A.F. como permiso retribuido**, el **reconocimiento médico anual** y el refuerzo del **descanso obligatorio entre jornadas**.

Esta firma abre una nueva etapa en la que será esencial **velar por el cumplimiento íntegro de lo pactado** y continuar avanzando en las reivindicaciones pendientes, con el objetivo de que la Policía Municipal de Madrid cuente con el **reconocimiento profesional y las condiciones que merece**.

Desde **CSIT UNIÓN PROFESIONAL y P.L.A.** queremos agradecer sinceramente a todos los compañeros y compañeras la confianza depositada en nosotros, así como reconocer el esfuerzo, la dedicación y la labor realizada por todo el equipo negociador durante estos meses.

www.csit.es
91.594.39.22
91.594.39.95
91.594.39.87
csit@csit.es

Hoy se firma un Acuerdo. Mañana seguiremos defendiendo a la Policía Municipal de Madrid.

[Consulta aquí el resumen completo con las principales medidas del Acuerdo.](#)

ÚNETE A
NOSOTROS
EN REDES
SOCIALES:



csitup@madrid.es
pla.sindicato@gmail.com
Pº de los Olmos, 20. Madrid
Telf. Fijo: 91.468.04.50
Telf. Móvil: 660.351.294
www.sindicatopla.es

